

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2021

Señor
HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
Representante legal
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900355181-3
Dirección: CR 68 B No. 13 – 35
CHIP: AAA0075UKBR
Localidad: FONTIBON
Teléfono: 2444944 / 3203371891
Ciudad,

Referencia: Radicado No. 2021ER35951 del 2021-02-25
Radicado No. 2021ER53476 del 2021-03-24
Respuesta a solicitud de Inscripción como acopiador primario de aceite usado

Reciba un cordial saludo,

En atención a los radicados de la referencia, por medio de los cuales solicita la inscripción como acopiador primario de aceite usado para el establecimiento con razón social **AUTOSERVICIO MECANICO SAS**, ubicado en la nomenclatura urbana CR 68 B No. 13 – 35 de la localidad de Fontibón, le informo que la solicitud mencionada ha sido aceptada, para lo cual quedó formalmente inscrito bajo el siguiente consecutivo:

**Número de Inscripción como
Acopiador Primario**

4425

Se recomienda conservar el presente oficio en el archivo de aceites usados, con el fin de que pueda ser verificada su existencia en las visitas técnicas de control ambiental de esta Secretaría.

De igual manera, se le recuerda que como acopiador primario se encuentra obligado a cumplir la totalidad de obligaciones establecidas en:

- La Resolución 1188 del 2003 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, por la cual se adopta el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital, en lo referente a acopiadores primarios.

126PM04-PR107-F-A4-V1.0

- Literal f del Artículo 2.2.6.1.3.1. (Obligaciones del Generador), de la sección 3, del Capítulo 1, del Título 6, del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo referente a generadores de residuos peligrosos.
- La Resolución 1362 del 2007 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en caso de generar más de diez (10) Kg/mes de residuos peligrosos incluidos los aceites usados, deberá adelantar el registro como generador de residuos peligrosos o el Registro Único Ambiental RUA de acuerdo a lo establecido por la Resolución 1023 de 2010.
- Toda la normatividad ambiental que modifique o sustituya la anteriormente citada.

Atentamente,



REINALDO GELVEZ GUTIERREZ

Expediente: SIN EXPEDIENTE

Elaboró:

AURA LIZETH CANTOR CASTRO C.C: 1032450783 T.P: CPS: CONTRATO 20201601 DE FECHA EJECUCION: 22/04/2021

Revisó:

DIANA CAROLINA PINEDA SANCHEZ C.C: 41955150 T.P: 1956 CPS: CONTRATO SDA-CPS- FECHA EJECUCION: 23/04/2021

Aprobó:

REINALDO GELVEZ GUTIERREZ C.C:79794687 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 23/04/2021

126PM04-PR107-F-A4-V1.0

Bogotá DC

Señores:

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

Atn. Sr. Hender Gustavo Alvarez Duarte

Representante Legal

Dirección: CR 68 B No. 13 - 35

Teléfono: 2444944 / 3203371891

Ciudad

Referencia: Respuesta radicado 2020ER204950 del 17/11/2020, Registro de llantas

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, en la cual solicita el **REGISTRO ACOPIADOR DE LLANTAS**, nos permitimos informarle que una vez evaluada su solicitud y documentación, el registro ha sido **APROBADO**.

NOMBRE EMPRESA	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
NIT	900355181-3
DIRECCIÓN ACOPIO	CR 68 B No. 13 - 35
TELEFONO	2444944 / 3203371891
PIN	24473

Señor usuario: recuerde que debe conservar el anterior número de pin para futuras consultas y acceder al proceso de reporte mensual de seguimiento.

Atentamente,



DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL

Elaboró:

GINNETH MARCELA PEÑA CASALLASC.C: 1026267628 T.P: N/A

CONTRATO 20210832 DE 2021 FECHA EJECUCION: 29/03/2021

Revisó:

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS C.C:	80221827	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20210460 DE 2021	FECHA EJECUCION:	31/03/2021
------------------------------------	----------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES C.C:	79937990	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	31/03/2021
----------------------------------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES C.C:	79937990	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 908 DE 2011	FECHA EJECUCION:	31/03/2021
----------------------------------	----------	------	-----	------	-------------------------	---------------------	------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 4 Anexos: 0
 Proc. # 6306962 Radicado # 2024EE134123 Fecha: 2024-06-26
 Tercero: 900355181-3 - AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
 Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
 Tipo Doc.: Registro publicidad exterior visual Clase Doc.: Salida

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL							
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL							
Radicados de solicitud		Número de registro	Vigencia del registro				
<table border="1"> <tr> <th>Número Radicado</th> <th>Fecha Radicado</th> </tr> <tr> <td>2023ER59632</td> <td>21-03-2023</td> </tr> </table>		Número Radicado	Fecha Radicado	2023ER59632	21-03-2023	SCAAV-00421	4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo
Número Radicado	Fecha Radicado						
2023ER59632	21-03-2023						
TIPO DE SOLICITUD:		Registro de aviso de publicidad exterior visual					

I. DATOS DEL SOLICITANTE			
Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S		NIT: 900355181-3	
Nombre del establecimiento:		AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S	
Representante Legal HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE		CC	Número: 79527689
Dirección de notificación: CR 68 B No. 13 - 35		Teléfono: 6016153162 - 3502981128	
Correo electrónico:		contabilidad@autoserviciom ecanico.com	

II. DATOS DE LA SOLICITUD			
Tipo de elemento a registrar: AVISO EN FACHADA			
¿Contiene innovación tecnológica?:		NO	
Dirección donde se ubicará el elemento: CR 68 B No. 13 - 35			
Localidad:		FONTIBON	
UPZ:	GRANJAS DE TECHO	Número de caras:	1 CARA DE EXPOSICIÓN
Área Total (m ²):	4.900	Piso o pisos en los que funciona el establecimiento:	EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO
Ubicación del elemento publicitario:	PRIMER PISO CON O A DOBLE ALTURA	Tipo de Publicidad:	COMERCIAL
Número de fracciones:	No aplica	¿Aviso luminoso?:	NO
Texto de la Publicidad:	AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S. SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ - CRA 68 B # 13 - 35 - PBX 2444944		
Número de recibo de pago:	5814399001		

Página 1 de 4

Fecha de pago:	16-03-2023	Valor pagado:	580000
----------------	------------	---------------	--------

III. ANTECEDENTES

- Que mediante radicado 2023ER59632 del 21-03-2023, HENDER GUSTAVO ÁLVAREZ DUARTE, con CC No. 79527689, en calidad de representante legal, de AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S con NIT 900355181-3, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la CR 68 B No. 13 - 35.

- Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, a través del Grupo de Publicidad Exterior Visual procedió a adelantar la revisión documental, soportado en la información radicada, ante lo cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se emitió el Requerimiento con radicado 2023EE230809 del 03 de octubre de 2023.

- Que mediante radicado 2023ER266256 del 14 de noviembre de 2023, se responde el requerimiento.

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, la Resolución 931 de 2008, Resolución 3815 de 2021, y demás normas concordantes, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.

V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE

Otorgar a la sociedad AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S con NIT 900355181-3, representada legalmente por HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE con CC No. 79527689, o quien haga sus veces, el registro de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, por una vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo.

VI. OBLIGACIONES

Son obligaciones del beneficiario del presente registro:

1°. Darle adecuado mantenimiento al elemento de publicidad exterior, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad, deterioro ambiental, ni generar factores de amenaza para la integridad física de los ciudadanos, de conformidad con las normas ambientales y urbanísticas que regulan la materia.

2°. Cumplir con las presentes obligaciones y con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994, el Decreto 959 de 2000 y 506 de 2003, el Acuerdo 079 de 2003, el Acuerdo 111 de 2003, la Resolución

931 de 2008, la Resolución 3815 de 2021 y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.

3°. Solicitar autorización ante esta Secretaría, para la actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente registro o de aquellas estipuladas en la normativa que regula la Publicidad Exterior Visual, acarreará la imposición de las sanciones correspondientes; sin perjuicio de la orden de desmonte que pueda dictarse por la infracción a las normas de Publicidad Exterior Visual.

VII. OBSERVACIONES

Se aclara que:

El registro otorgado no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o traslade la Publicidad Exterior Visual registrada, o se venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro, si se pretende continuar con la publicidad.

El término de vigencia del registro del elemento se entenderá expirado cuando el responsable de la Publicidad Exterior Visual no la instale dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha de su otorgamiento. El registro aquí expedido, se otorga sin perjuicio de las acciones populares que puedan promoverse respecto al elemento de Publicidad Exterior Visual.

Para el traslado de la publicidad aquí registrada, se debe tramitar una nueva solicitud de registro. Los elementos tipo valla de obra convencional institucional y valla de obra convencional comercial únicamente podrán ser instalados en el predio o lugar en donde se adelanta la obra.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el elemento de Publicidad Exterior Visual, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas del presente registro.

VIII. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

1. Notificar el contenido del presente registro a HENDER GUSTAVO ÁLVAREZ DUARTE, con CC No. 79527689, en su calidad de Representante Legal de AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S o quien haga sus veces, en la CR 68 B No. 13 - 35, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DANIELA GARCIA AGUIRRE
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:

OSCAR FERNANDO RAMIREZ ORTEGON	CPS:	SDA-CPS-20240736	FECHA EJECUCIÓN:	24/06/2024
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

ANDREA DEL PILAR OSPINA TORRES	CPS:	SDA-CPS-20240243	FECHA EJECUCIÓN:	24/06/2024
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

OSCAR FERNANDO RAMIREZ ORTEGON	CPS:	SDA-CPS-20240736	FECHA EJECUCIÓN:	24/06/2024
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------


LILIANA SABOGAL AREVALO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	24/06/2024
-------------------------	------	-------------	------------------	------------

LILIANA SABOGAL AREVALO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/06/2024
-------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

DANIELA GARCIA AGUIRRE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/06/2024
------------------------	------	-------------	------------------	------------

		EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO			
		NOTIFICACIÓN PERSONAL			
		Código:PM04-PR49-F3		Versión: 1	
NOTIFICACIÓN PERSONAL					
En Bogotá D.C a los		Veintiséis (26)	días del mes de	Julio	del año 2024
se notifica personalmente el contenido del		REGISTRO		00421	
con fecha 26/06/2024		al señor		FREDY WILCHES DUARTE	
en su calidad de		AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S			
identificado con		Cédula ciudadanía	No.	4.099.811	
Expedida en		CHISCAS	T.P. No.	DEL C.S.J	
<p>Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de 10 días, y podrá interponerse a partir del día siguiente a su notificación.</p> <p style="text-align: center;"> EL NOTIFICADO: <u>Fredy Wilches</u> C.C: <u>4099811</u> DIRECCIÓN: <u>K 686 # 13-33</u> TELEFONO: <u>3132833768</u> </p> <p style="text-align: center;"> Quien Notifica: <u>Julie Marianny Hidalgo Barón</u> </p>					
Versión		Descripción de la Modificación			No. Acto Administrativo y fecha
1		Adopción			Radicado No. 2023EE20741 del 31 DE ENERO DE 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 4 Anexos: 0
 Proc. # 6307020 Radicado # 2024EE134108 Fecha: 2024-06-26
 Tercero: 900355181-3 - AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
 Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
 Tipo Doc.: Registro publicidad exterior visual Clase Doc.: Salida

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL							
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL							
Radicado de solicitud		Número de registro	Vigencia del registro				
<table border="1"> <tr> <th>Número Radicado</th> <th>Fecha Radicado</th> </tr> <tr> <td>2023ER59649</td> <td>21-03-2023</td> </tr> </table>		Número Radicado	Fecha Radicado	2023ER59649	21-03-2023	SCAAV-00420	2 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo
Número Radicado	Fecha Radicado						
2023ER59649	21-03-2023						
TIPO DE SOLICITUD:		Registro de publicidad en vehículo					

I. DATOS DEL SOLICITANTE		
Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S	NIT: 900355181-3	
Representante Legal HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE	CC	Número: 79527689
Dirección de notificación: CR 68 B No. 13 - 35	Teléfono: 6016153162 - 3502981128	
Propietario del vehículo: AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.	No. Documento: 900355181-3	
Correo electrónico:	contabilidad@autoserviciomecanico.com	

II. DATOS DE LA SOLICITUD			
Tipo de elemento a registrar:		PUBLICIDAD EN VEHÍCULO	
¿Contiene innovación tecnológica?:		NO	
Número de caras de exposición 2 CARAS DE EXPOSICIÓN	Área (m ²) Costado izquierdo: 0.081 Costado derecho: 0.081	Área Total (m ²) (Costado izquierdo + Costado derecho) 0.162	Periodicidad: PERMANENTE
Ubicación del elemento publicitario:	COSTADO VEHICULO	Tipo de Publicidad:	COMERCIAL
Texto de la Publicidad:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ - CRA 68 B # 13 - 35 BOGOTÁ D.C COLOMBIA - TEL: 2444944 / 41 / 42 gerencia@autoserviciomecanico.com		
Número de recibo de pago:	5814399002		
Fecha de pago:	16-03-2023	Valor pagado:	\$92800

Categoría	Tipo de combustible	Modelo	Placa	Tipo de servicio	Licencia
VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN PRODUCTOS O PRESTEN SERVICIOS	GASOLINA	2016	WMN141	PÚBLICO	10020637985

III. ANTECEDENTES

- Que mediante radicado 2023ER59649 del 21-03-2023, HENDER GUSTAVO ÁLVAREZ DUARTE, con CC No. 79527689, en calidad de representante legal, de AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S con NIT 900355181-3, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un elemento tipo PUBLICIDAD EN VEHÍCULO, a instalar en el vehículo de placas WMN141 .

- Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, a través del Grupo de Publicidad Exterior Visual procedió a adelantar la revisión documental, soportado en la información radicada, ante lo cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se emitió el Requerimiento con radicado 2023EE230819 del 03 de octubre de 2023.

- Que mediante radicado 2023ER266256 del 14 de noviembre de 2023, se responde el requerimiento.

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, Resolución 3815 de 2021, Resolución 931 de 2008 para los vehículos comerciales y Resolución 02215 de 2018 para los vehículos Institucionales (Entidades Públicas), se concluye que el elemento tipo PUBLICIDAD EN VEHÍCULO, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.

V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE

Otorgar a la sociedad AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S con NIT 900355181-3, representada legalmente por HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE con CC No. 79527689, o quien haga sus veces, el registro de publicidad exterior visual tipo PUBLICIDAD EN VEHÍCULO, por una vigencia de 2 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo.

VI. OBLIGACIONES

Son obligaciones del beneficiario del presente registro:

1°. Darle adecuado mantenimiento al elemento de publicidad exterior, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad, deterioro ambiental, ni generar factores de amenaza para la integridad física de los ciudadanos, de conformidad con las normas ambientales y urbanísticas que regulan la materia.

2°. Cumplir con las presentes obligaciones y con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994, el Decreto 959 de 2000 y 506 de 2003, el Acuerdo 079 de 2003, el Acuerdo 111 de 2003, la Resolución 931 de 2008, la Resolución 3815 de 2021 y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.

3°. Solicitar autorización ante esta Secretaría, para la actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente registro o de aquellas estipuladas en la normativa que regula la Publicidad Exterior Visual, acarreará la imposición de las sanciones correspondientes; sin perjuicio de la orden de desmonte que pueda dictarse por la infracción a las normas de Publicidad Exterior Visual.

VII. OBSERVACIONES

Se aclara que:

El registro otorgado no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o traslade la Publicidad Exterior Visual registrada, o se venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro, si se pretende continuar con la publicidad.

El término de vigencia del registro del elemento se entenderá expirado cuando el responsable de la Publicidad Exterior Visual no la instale dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha de su otorgamiento. El registro aquí expedido, se otorga sin perjuicio de las acciones populares que puedan promoverse respecto al elemento de Publicidad Exterior Visual.

Para el traslado de la publicidad aquí registrada, se debe tramitar una nueva solicitud de registro. Los elementos tipo valla de obra convencional institucional y valla de obra convencional comercial únicamente podrán ser instalados en el predio o lugar en donde se adelanta la obra.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el elemento de Publicidad Exterior Visual, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas del presente registro.

VIII. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

1. Notificar el contenido del presente registro a HENDER GUSTAVO ÁLVAREZ DUARTE, con CC No. 79527689, en su calidad de Representante Legal de AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S o quien haga sus veces, en la CR 68 B No. 13 - 35, de conformidad con

lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



DANIELA GARCIA AGUIRRE
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:

OSCAR FERNANDO RAMIREZ ORTEGON CPS: SDA-CPS-20240736 FECHA EJECUCIÓN: 25/06/2024

Revisó:

ANDREA DEL PILAR OSPINA TORRES CPS: SDA-CPS-20240243 FECHA EJECUCIÓN: 26/06/2024


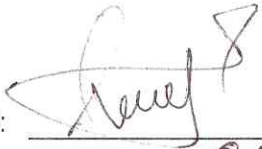
LILIANA SABOGAL AREVALO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 26/06/2024

OSCAR FERNANDO RAMIREZ ORTEGON CPS: SDA-CPS-20240736 FECHA EJECUCIÓN: 25/06/2024

Aprobó:

Firmó:

DANIELA GARCIA AGUIRRE CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 26/06/2024

		EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO			
		NOTIFICACIÓN PERSONAL			
		Código:PM04-PR49-F3		Versión: 1	
NOTIFICACIÓN PERSONAL					
En Bogotá D.C a los		Veintiséis (26)	días del mes de	Julio	del año 2024
se notifica personalmente el contenido del		REGISTRO		00420	
con fecha	26/06/2024	al señor	FREDY WILCHES DUARTE		
en su calidad de		AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S			
identificado con		Cédula ciudadanía	No.	4.099.811	
Expedida en	CHISCAS		T.P. No.	DEL C.S.J	
<p>Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de 10 días, y podrá interponerse a partir del día siguiente a su notificación.</p>					
<p>EL NOTIFICADO: </p> <p>C.C: <u>4099811</u></p> <p>DIRECCIÓN: <u>K 686 # 13-35</u></p> <p>TELEFONO: <u>3134835268</u></p> <p>Quien Notifica: <u>Julie Marianny Hidalgo Barón</u></p>					
Versión		Descripción de la Modificación		No. Acto Administrativo y fecha	
1		Adopción		Radicado No. 2023EE20741 del 31 DE ENERO DE 2023.	

Señor:

HENDER GUSTAVO ÁLVAREZ DUARTE

Representante Legal o quien haga sus veces

AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S

CR 68 B No. 13 - 35

gerencia@autoserviciomecanico.com / contabilidad@autoserviciomecanico.com

(601) 6153162

Ciudad.

Referencia: Respuesta al Radicado SDA No. 2023ER266256 del 14-11-2023
Respuesta al Radicado SDA No. 2023ER267393 del 15-11-2023

Antecedentes: Registro de Publicidad Exterior Visual SDA No. 2024EE134123 del 26-06-2024
Registro de Publicidad Exterior Visual SDA No. 2024EE134108 del 26-06-2024
Requerimiento de Información SDA No. 2023EE230819 del 03-10-2023
Requerimiento de Información SDA No. 2023EE230812 del 03-10-2023
Requerimiento de Información SDA No. 2023EE230809 del 03-10-2023
Solicitud de Registro SDA No. 2023ER59649 del 21-03-2023
Solicitud de Registro SDA No. 2023ER59643 del 21-03-2023
Solicitud de Registro SDA No. 2023ER59632 del 21-03-2023

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, me permito informarle que el área técnica de Publicidad Exterior Visual de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual recibió remisión de la solicitud del radicado de la referencia, en el cual solicita:

“(...) Dar continuidad al proceso para emitir el respectivo permiso de publicidad exterior visual de acuerdo con las solicitudes enviadas, ya que el durante el plazo emitido por la autoridad ambiental para dar cumplimiento a los requerimientos generados, la persona encargada de llevar el proceso no se encontraba en la ciudad de Bogotá, por tal motivo agradezco sea tenida en cuenta esta solicitud para dar continuidad al proceso, ya que se dio inicio desde el mes de marzo del presente año. La empresa Autoservicio Mecánico SAS, manifiesta la plena disposición e interés por cumplir con la normatividad vigente. (...)”

Esta Entidad se permite informar que:

AVISO EN FACHADA

La solicitud de registro con radicado SDA No. 2023ER59632 del 21 de marzo de 2023, para el elemento de publicidad exterior visual tipo **AVISO EN FACHADA**, ubicado en la CR 68 B No. 13 – 35

126PM04-PR16-M-3-V6.0

Página 1 de 4

de la localidad de Fontibón, fue evaluada debidamente junto con sus antecedentes, generando el Registro de Publicidad Exterior Visual a través del acto administrativo **No. SCAAV-00421** (Radicado SDA No. 2024EE134123 del 26 de junio de 2024), el cual se encuentra en proceso de notificación.

PUBLICIDAD EN VEHÍCULO

La solicitud de registro con radicado SDA No. 2023ER59649 del 21 de marzo de 2023, para un elemento de publicidad exterior visual tipo **PUBLICIDAD EN VEHÍCULO** instalado en el automotor de placa **WMN141**, fue evaluada debidamente junto con sus antecedentes, generando el Registro de Publicidad Exterior Visual a través del acto administrativo **No. SCAAV-00420** (Radicado SDA No. 2024EE134108 del 26 de junio de 2024), el cual se encuentra en proceso de notificación.

Ahora bien, dichos registros se encuentran en proceso de notificación. Con el fin de dar celeridad a los trámites de registro que se adelantan ante la Entidad, se ha implementado la notificación electrónica de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011; en consecuencia, en caso de que desee que el acto que resuelve de fondo su solicitud sea notificado de esta manera, le solicitamos allegar la respectiva autorización adjunta a esta comunicación, diligenciada en los términos y condiciones allí previstos, al correo electrónico notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co, el formato de **"AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"**.

De lo contrario, podrá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de forma personal, presentando de manera física copia de la documentación que soporte la calidad en la que se actúa para llevar a cabo el trámite.

Para el acto de notificación, de forma personal o electrónica se deberá aportar los siguientes documentos:

- Si es persona natural: Copia simple de la cédula de ciudadanía.
- Si es persona Jurídica: Copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Sociedad y el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Si se actúa a través de apoderado o autorizado: Los documentos antes citados, y el respectivo poder debidamente otorgado o la autorización, copia de los documentos de identificación del apoderado o autorizado, y el formato de **"AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACION ELECTRONICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"**, o escrito que contenga de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención y que cumpla las formalidades legales.

Por otra parte, con respecto a la solicitud de registro SDA No. 2023ER59643 del 21 de marzo de 2023, y según lo indicado en el radicado de la referencia, en el cual se informa el retiro cada uno de los logos

126PM04-PR16-M-3-V6.0

Página 2 de 4

institucionales que se encontraban instalados en el vehículo de placa **EYX460**. En este sentido debe dar claridad a esta Entidad, en un termino no mayor a un (1) mes si el vehículo contara con publicidad. Para lo cual se requiere presentar una propuesta concreta y actualizada (sobre una fotografía) que muestre la ubicación y la afectación de la publicidad en el vehículo objeto de la solicitud.

O si por el contrario, desiste de la solicitud de registro con radicado SDA No. 2023ER59643 del 21 de marzo de 2023.

Por último, la Secretaría Distrital de Ambiente le agradece su oportuna gestión, recordándole el compromiso de la entidad con el estricto cumplimiento normativo traducido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin otro particular, esta Entidad se despide no sin antes manifestar la permanente disposición para atenderle. En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/canales-de-atencion-y-pida-una-cita>

Atentamente,



DANIELA GARCIA AGUIRRE
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:

OSCAR FERNANDO RAMIREZ ORTEGON CPS: SDA-CPS-20240736 FECHA EJECUCIÓN: 26/06/2024

Revisó:

ANDREA DEL PILAR OSPINA TORRES CPS: SDA-CPS-20240243 FECHA EJECUCIÓN: 26/06/2024

Aprobó:

Firmó:

DANIELA GARCIA AGUIRRE CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 27/06/2024

126PM04-PR16-M-3-V6.0
Página 3 de 4

Anexo: Formato de autorización para notificación electrónica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6302824 Radicado # 2024EE137249 Fecha: 2024-07-02
Tercero: 900355181-3 - AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor

JONATHAN ALFREDO GARCÍA ALARCÓN

Gestión Ambiental o quien haga sus veces

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

gestionambiental@autoserviciomecanico.com / gerencia@autoserviciomecanico.com /

contabilidad@autoserviciomecanico.com

CR 68 B No. 13 - 35

(601) 6153162

Ciudad.

Referencia: Respuesta al radicado SDA No. 2024ER129172 de 2024-06-19

Antecedentes: Comunicación oficial Externa SDA No. 2024EE135094 de 2024-06-27
Registro de Publicidad Exterior Visual SDA No. 2024EE134123 de 2024-06-26
Registro de Publicidad Exterior Visual SDA No. 2024EE134108 de 2024-06-26
Respuesta a Requerimiento SDA No. 2023ER267393 de 2023-11-15
Respuesta a Requerimiento SDA No. 2023ER266256 de 2023-11-14
Requerimiento de Información SDA No. 2023EE230819 de 2023-10-03
Requerimiento de Información SDA No. 2023EE230812 de 2023-10-03
Requerimiento de Información SDA No. 2023EE230809 de 2023-10-03
Solicitud de Registro SDA No. 2023ER59649 de 2023-03-21
Solicitud de Registro SDA No. 2023ER59643 de 2023-03-21
Solicitud de Registro SDA No. 2023ER59632 de 2023-03-21

Cordial saludo,

En relación a la referencia, mediante el cual requiere lo siguiente a saber:

"(...) solicito amablemente me sea informado el avance del proceso de acuerdo a la solicitud enviada bajo el radicado Forest 2023ER266256 del 14/11/2023 (...)"

Al respecto me permito informarle muy respetuosamente que, consultado el sistema de información ambiental de la entidad FOREST, se pudo evidenciar que, esta Autoridad Ambiental ya se pronunció de fondo con respecto a lo solicitado en el oficio referenciado en el asunto, mediante la comunicación oficial externa Radicado SDA No. 2024EE135094 del 27 de junio de 2024, la cual se encuentra en proceso de ser entregada por el área de correspondencia de esta Entidad.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Ambiente le agradece su interés por cumplir con la normatividad ambiental vigente, que se traduce en la calidad de vida de los ciudadanos; en caso de cualquier duda o inquietud, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE
AMBIENTE

consultados en el siguiente enlace: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/canales-de-atencion-y-pida-una-cita>

Sin otro particular, esta Entidad se despide no sin antes manifestar la permanente disposición para atenderle.

Atentamente,

DANIELA GARCIA AGUIRRE
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Proyectó: NAYIBETH LORENA FLOREZ DUQUE
Revisó: ANDREA DEL PILAR OSPINA TORRES

Aprobó: DANIELA GARCIA AGUIRRE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 5031153 Radicado # 2021EE82942 Fecha: 2021-05-04
Tercero: 900355181-3 - AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
Dep.: SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

CERTIFICADO POR
Bogotá, D.C.

Señor

HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

Representante legal

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

NIT. 900355181-3

Dirección: CR 68 B No. 13 – 35

CHIP: AAA0075UKBR

Localidad: FONTIBON

Teléfono: 2444944 / 3203371891

Ciudad,

Referencia: Radicado No. 2021ER39488 del 04-05-2021-03-02

Radicado No. 2021ER54540 del 2021-03-25

Respuesta a Solicitud de Registro de Generadores de Residuos Peligrosos

Reciba un cordial saludo,

En atención a los radicados de la referencia, por medio de los cuales solicita "...la cancelación de la inscripción de la inscripción de generadores de residuos peligrosos para el establecimiento comercial AUTOSERVICIO MECANICO SAS, identificado con NIT. 900.355.181-3 ubicado en la avenida Américas 39-17 localidad de puente Aranda dedicado al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos cuyo usuario asignado es USRRESP37325 y password es: 900355181; lo anterior debido a cambio de domicilio" y por otra parte, solicita "la inscripción como generador de residuos o desechos peligrosos..." la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, desde sus competencias consagradas en el Artículo 6, del Decreto Distrital 175 de 2009, de manera respetuosa le informan lo siguiente:

Según lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución 1362 de 2007 "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005", y una vez evaluada la información remitida por el usuario en los radicados de la referencia, se ha realizado de manera efectiva el reporte de la novedad: "**Cancelado por traslado del establecimiento**" en la plataforma del IDEAM, para el usuario AUTOSERVICIO MECANICO SAS, registrado ante la Secretaría Distrital de Ambiente y ubicado en la nomenclatura urbana AVENIDA DE LAS AMERICAS No. 39 - 17, entendiéndose que, dicho establecimiento se trasladó de predio, a la dirección CARRERA 68 B No. 13 -35.

126PM04-PR75-F-A5-V2.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Cabe aclarar que la empresa debe conservar los reportes de entrega de aceites usados y las actas de disposición final de los mismos y de los demás residuos peligrosos que fueron generados en dicho establecimiento; documentos que deberán estar disponibles en el momento que esta Secretaría los requiera.

Por otra parte, en atención a la solicitud de inscripción como generador de residuos o desechos peligrosos para el establecimiento **AUTOSERVICIO MECANICO SAS**, ubicado en la nomenclatura urbana CARRERA 68 B No. 13 -35 en la localidad de Fontibón, en cumplimiento a lo establecido en el Título 6 - Residuos Peligrosos, Capítulo 1, Sección 3, Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015, la Secretaría Distrital de Ambiente a través del Grupo de Residuos Peligrosos se permite informarle que, el proceso fue efectuado de manera exitosa y sus datos de acceso se relacionan a continuación:

EMPRESA	DIRECCIÓN	LOGIN	PASSWORD
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	CR 68 B No. 13 - 35	USRRESP57372	USRRESP5737225

Con estos datos, podrá registrar la información solicitada en el Anexo 2 de la Resolución 1362 de 2007 y dar cumplimiento a sus obligaciones como generador de residuos peligrosos, ingresando al siguiente enlace:

<http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/index.php>

Así mismo, se considera de gran importancia su vinculación al escenario de gestión de los residuos peligrosos de la ciudad y le recordamos que, como generador de residuos peligrosos, debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1076 de 2015.

Y como acopiador primario se encuentra obligado a cumplir la totalidad de obligaciones establecidas en:

- La Resolución 1188 del 2003 del Departamento Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, por la cual se adopta el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital, en lo referente a acopiadores primarios.
- Literal f del artículo 2.2.6.1.3.1. (obligaciones del Generador), de la sección 3, del Capítulo 1, del Título 6, del Decreto 1076 de 2015, en lo referente a generadores de residuos peligrosos.
- La Resolución 1362 del 2007 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en caso de generar más de diez (10) Kg/mes de residuos peligrosos incluidos los aceites usados, deberá adelantar el registro como generador de residuos peligrosos o el Registro Único Ambiental RUA de acuerdo con lo establecido por la Resolución 1023 de 2010.
- Toda la normatividad ambiental que modifique o sustituya la anteriormente citada.

126PM04-PR75-F-A5-V2.0

Para la Secretaría Distrital de Ambiente es muy importante la participación ciudadana en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Por tanto estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes en las instalaciones de esta Entidad, en los SuperCades o demás centros de atención disponibles para consulta en la página web www.ambientebogota.gov.co, en las ventanillas de atención al ciudadano ubicadas igualmente en los puntos descritos, comunicándose al teléfono de ésta Secretaría 3778899, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones www.bogota.gov.co/sdqs o en la línea de atención 195.

Atentamente,



REINALDO GELVEZ GUTIERREZ
SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Elaboró:

AURA LIZETH CANTOR CASTRO	C.C:	1032450783	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20201601 DE 2020	FECHA EJECUCION:	01/05/2021
---------------------------	------	------------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

DIANA CAROLINA PINEDA SANCHEZ	C.C:	41955150	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO SDA-CPS- 20211048 DE 2021	FECHA EJECUCION:	04/05/2021
-------------------------------	------	----------	------	-----	------	---	---------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

REINALDO GELVEZ GUTIERREZ	C.C:	79794687	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	04/05/2021
---------------------------	------	----------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

126PM04-PR75-F-A5-V2.0

12

12

12